

ANUNCIO de 30 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se somete a información pública la solicitud de declaración en concreto de utilidad pública de la red subterránea de media tensión 20 kV, S/C, y centro de transformación 250 kVA en la zona «Chinarejo», en el término municipal de Conil de la Frontera (Cádiz). (PP. 5016/2007).

A los efectos previstos con lo establecido en el R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, al amparo del mencionado Cuerpo Legal, se somete a información pública la solicitud de declaración en concreto de utilidad de la red subterránea de media tensión y centro de transformación, en el t.m. de Conil de la Frontera, en la provincia de Cádiz, cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: Eléctrica Conilense, S.L.U.
 Domicilio: Plaza de José Manuel García Caparros, 11, 11140, Conil de la Frontera (Cádiz).
 Lugar donde se va a establecer la instalación: Zona de «El Chinarejo».
 Término municipal afectado: Conil de la Frontera.
 Finalidad: Atender el suministro de la zona.

Descripción de la instalación:

Línea eléctrica.

Origen: C.T. «Chinarejo».

Final: C.T. proyectado.

Tipo: Subterránea.

Tensión de servicio: 20 kV.

Longitud en km: 0,457.

Conductores: RHZ1, 12/20 kV, 3 (1x240) mm² Al.

Centro de Transformación.

Emplazamiento: «El Chinarejo».

Tipo: Prefabricado.

Relación de transformación: 20.000/400-230 V.

Potencia kVA: 250.

Expediente: AT-8938/07.

De conformidad con lo establecido en el artículo 54.1 de la citada Ley 54/1997, la declaración, en concreto, de utilidad pública lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, e implicará la urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para conocimiento general, y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por la instalación, cuya relación se inserta al final de este anuncio, indicándose que el Proyecto de ejecución podrá ser examinado en las dependencias de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Cádiz, sita en Pza. de Asdrúbal, s/n, y, en su caso, presentarse por triplicado en dicho centro las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio.

Asimismo, la presente publicación se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y a los efectos de notificación previstos en el artículo 59.4 del antedicho cuerpo legal.

Cádiz, 30 de octubre de 2007.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Núm. Parc. según Proyecto	Propietario y dirección	Datos de la finca				Ocupación (m)			Ocup. Tem. (m ²)
		Término municipal	Paraje	Núm. Parc. según	Políg. núm.	Long.	Ancho	S.P. (m ²)	
1	Ayuntamiento de Conil de la Fra. Plaza del Ayuntamiento, s/n, 11140 Conil de la Fra.	Conil de la Fra.	Colada de la Venta	9004	3	67	0,60	40,20	201
2	Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente Pz. Asdrúbal, s/n, 11071, Cádiz	Conil de la Fra.	Carril del Sheroff	9005	3	390	0,60	243	1560
3	Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente Pz. Adrúbal, s/n, 11071, Cádiz	Conil de la Fra.	Carril del Sheroff	9005	3	-	-	25,92	-

ANUNCIO de 1 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, sobre solicitud del Permiso de Investigación «Posadilla 1», núm. 12.853. (PP. 4456/2007).

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Córdoba hace saber:

Que la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, de la Junta de Andalucía, ha declarado la caducidad de 117 cuadrículas mineras del Permiso de Investigación Posadilla 1, núm. 12.853, cuyo titular es la entidad mercantil Río Narcea Nickel, S.A., en los términos municipales de Fuente Obejuna y Bélmez (Córdoba), que queda con una extensión superficial de 42 cuadrículas mineras.

La nueva designación por coordenadas geográficas referidas al meridiano de Greenwich es la siguiente:

VÉRTICE	MERIDIANO	PARALELO
1	5°18'40"	38°17'00"
2	5°16'20"	38°12'00"
3	5°16'20"	38°10'40"
4	5°17'00"	38°10'40"
5	5°17'00"	38°10'00"
6	5°19'40"	38°10'00"
7	5°19'40"	38°10'40"
8	5°18'00"	38°10'40"
9	5°18'00"	38°11'00"
10	5°18'40"	38°11'00"

Lo que se hace público en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, y se expone en el tablón de anuncios del Ayuntamiento afectado, de acuerdo con lo ordenado en el artículo 70 del R.G.R.M., con el fin de que cuantos tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Las oposiciones o alegaciones habrán de presentarse en esta Delegación Provincial, calle Tomás de Aquino, núm. 1, 1.ª planta, de Córdoba.

Córdoba, 1 de octubre de 2007.- El Delegado, Andrés Luque García.

ANUNCIO de 10 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se somete a información pública la solicitud de declaración en concreto de utilidad pública del proyecto modificado de la instalación de la línea aérea de alta tensión a 220 kV S/C Fargue a LAAT 220 kV D/C «Atarfe-Guadame/Gabias-Caparacena» (Granada) (Expte. 8374/AT). (PP. 4633/2007).

A los efectos prevenidos en la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, los artículos 143 a 145 del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y autorización de instalaciones de energía eléctrica, y en ejercicio de las competencias atribuidas por la Ley 6/85, del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma Andaluza en su Disposición Final Segunda, así como en la Resolución de 23 de febrero de 2005, por la que se delegan competencias en materia de autorización de líneas eléctricas

en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, se somete a información pública la petición de declaración en concreto de utilidad pública de la modificación del proyecto para instalación eléctrica cuyas características se señalan a continuación.

Se publica asimismo la relación concreta e individualizada de los interesados, bienes y derechos afectados por el procedimiento expropiatorio en base a la documentación aportada por el beneficiario.

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica S.L.

Características: LAAT a 220 kV S/C Fargue a LAAT 220 kV D/C Atarfe-Guadame/Gabias-Caparacena con una longitud de 19,8 km, conductor LARL Condor en disposición dúplex y cable de tierra OPGW, modificación del tramo de línea en t.m. de Atarfe, manteniéndose el trazado original para el resto de municipios afectados.

Finalidad: Mejorar la calidad de servicio, asegurar el suministro y atender la creciente demanda de energía.

Presupuesto: 3.112.225,30

Lo que se hace público para que la documentación presentada pueda ser examinada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Granada, sita en Plaza Villamena, 1, de Granada, y formularse al mismo tiempo las alegaciones que se estimen oportunas durante el plazo de 20 días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Asimismo, los afectados, dentro del mismo plazo, podrá aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada y formular alegaciones.

Granada, 10 de octubre de 2007.- El Delegado, P.S.R. (Dto. 21/85), la Secretaria General, Ángela Moreno Vida.